

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EX EMPLEADA DEL CONGRESO DE MORELOS POR PENSIÓN DORADA [1]



**LA FISCALÍA
ANTICORRUPCIÓN
DE MORELOS ES
UNA INSTITUCIÓN
AUTÓNOMA QUE
INVESTIGA ACTOS
DESHONESTOS
COMETIDOS POR
SERVIDORES
PÚBLICOS**



FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

Conoce más en:

www.fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx
#CombateALaCorrupción

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EX EMPLEADA DEL CONGRESO DE MORELOS POR PENSIÓN DORADA

* La jueza otorgó cuatro meses para el cierre de la investigación

La Fiscalía Anticorrupción logró vinculación a proceso por el delito de Fraude Procesal, de una ex empleada del Congreso de Morelos presuntamente beneficiada con una pensión dorada, ya que acreditó más de 23 años de trabajo con constancias falsas.

Como se recordará, el pasado 16 de marzo de 2022 en Zacatepec, la Fiscalía Anticorrupción detuvo a Angélica “N”, quién fue imputada porque presuntamente presentó una solicitud de pensión por jubilación después de trabajar como asesora en el Comité de Vigilancia poco más de cuatro meses, con un sueldo neto mensual de 29 mil pesos, presentando constancias con datos falsos del Ayuntamiento de Coatlán del Río para acreditar 23 años, 4 meses y 23 días de trabajo ininterrumpido.

Sin embargo, la investigación de la Fiscalía logró demostrar que Angélica “N” nunca laboró en el municipio de Coatlán del Río, y así logró una pensión al 75% de su último salario, equivalente a 21 mil 750 pesos, ya que durante el tiempo que dijo haber laborado en el Ayuntamiento, estuvo en otro trabajo y como profesora en la UAEM, dónde aún da clases.

Este martes 22 de marzo de 2022, en audiencia, al considerar que la Fiscalía Anticorrupción presentó los datos de prueba suficientes y eficaces para establecer que la imputada incurrió en Fraude Procesal al presentar documentos falsos y así verse beneficiada con una pensión por jubilación, la Jueza determinó vincularla a proceso, pues señaló que al solicitar su pensión y presentar documentos con información falsa logró que la autoridad incurriera en una equivocación. A solicitud de la defensa, se otorgaron cuatro meses para el cierre de la investigación.

Quedaron vigentes las medidas cautelares impuestas en la primera audiencia contra la imputada: Firma periódica cada 15 días ante la UMECA, la prohibición de salir del país y tampoco podrá acercarse al Ayuntamiento de Coatlán del Río.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/406>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-logro-vinculacion-proceso-contra-ex-empleada-del-congreso-de>
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti3_0.jpg